

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

INFORMACION GENERAL

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

LA COMPAÑÍA

La compañía GLOCIMSA GLOBAL COMPU IMPORTADORA S.A. esta legalmente constituida en la ciudad de Ambato, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el 27 de agosto del dos mil ocho.

Los estatutos constan en la Escritura de Constitución en la Cláusula Tercera de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador y con estipulaciones descritas.

REGISTRO MERCANTIL

Esta inscrita en el numero quinientos noventa y ocho (598) del Registro Mercantil, se anotó con el N# 4361 del Libro Repertorio, del 11 de septiembre del 2008.

DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tendrá domicilio principal en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, pudiéndose establecerse por acuerdo de la Junta General, agencias y o sucursales en cualquier lugar de territorio nacional o en el exterior sujetándose a las disposiciones legales vigentes.

CAPITAL

El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los estados unidos de Norteamérica, dividido en 800 acciones de \$ 1,00 cada una, nominativas y ordinarias las

que están representadas por títulos que será, firmados por el Presidente y Gerente de la compañía, son propietarios 2 accionistas.

ACCIONISTAS	ACCIONES		
	NUMERO	VALOR	TOTAL
Jines Edwin	792	\$1,00	\$792,00
Liliana Torres	8	\$1,00	\$8,00
TOTAL	800		\$800,00

OBJETO SOCIAL

Art. Tercero (Estatutos).- "El objeto social de la Compañía es la importación y exportación, compra y venta de dispositivos tecnológicos, equipos de computación, suministros y accesorios de oficina, equipos de audio y video, en general dispositivos utilizados en y o para computación.

La compra de acciones y la participación como socia o accionista en otras compañías, en general toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal.

DURACION

Según el artículo cuarto de los Estatutos el plazo de duración de la compañía GLOCIMSA GLOBAL COMPU IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA, es de treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo sin embargo, disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o acordar su prorroga sujetándose a las disposiciones legales pertinentes y al acuerdo de la Junta General de Socios.

OBJETIVO DEL INFORME

- 1.- Dar cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y al Art. Trigésimo en su Título Quinto de los Estatutos de la compañía GLOCIMSA GLOBAL COMPU IMPORTADORA S.A.
- 2.- Verificación del cumplimiento de las resoluciones de Junta General y disposiciones legales vigentes
- 3.- Evaluar la información financiera y la razonabilidad de los registros contables.
- 4.- Realizar un análisis financiero, a través de la aplicación de Índices los Estados Financieros de la Compañía.

INFORME

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, informo lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores han realizado todos los trámites correspondientes para la constitución de la compañía y registro en el Servicio de Rentas Internas.

Los administradores, Presidente como Gerente, fueron nombrados en Junta General celebrada el 12 de septiembre del 2008, quedando las dignidades en las personas, Sr. Edwin Iván Jines, Presidente, y Sra. Elsa Verónica Hugo, Gerente, por un periodo de dos años según lo dictan los estatutos de la Compañía.

ESTRUCTURA CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La estructura Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, están respaldados con libro diario, libro mayor, balance de Comprobación, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera y Anexos respectivos, se ha utilizado el Paquete Contable SACI (Sistema Administrativo Contable Integrado).

OPINION SOBRE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados financieros analizados corresponden al periodo económico 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, los mismos que han sido elaborados por la empresa.

En el presente periodo se ha obtenido una utilidad de \$ 3.369,64, con ventas anuales de \$138.939,27 y gastos de \$112.963,31 lo que ha contribuido a mantener a la empresa dentro de un mercado competitivo.

Sin tener la característica de una opinión de Auditoria, sino de conformidad con los registros mantenidos por la Compañía para la preparación de su información financiera, debo manifestar que los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, muestran razonablemente la información financiera y los resultados obtenidos por la empresa en dicho periodo económico.

ANALISIS FINANCIERO

INDICES DE LIQUIDEZ

$$\begin{array}{r} \text{Liquidez Corriente} = \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \\ \\ \frac{14.047,00}{24.178,78} \\ \\ 0.58 \end{array}$$

Por cada dólar que adeuda la Compañía, dispone de \$ 0.58 dólares para La cancelación

$$\begin{array}{r} \text{Prueba Acida} = \quad \frac{\text{Activo Corriente - Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}} \\ \\ \frac{6.022,00}{24.178,78} \\ \\ 0.28 \end{array}$$

La compañía dispone de \$ 0.28 para la cancelación de sus deudas sin considerar los inventarios de la misma

Capital de Trabajo = Activo Circulante - Pasivo Circulante
14.047 – 24.178,78
-10,131.78

La compañía GLOCIMSA no cuenta con capital de trabajo

RECOMENDACIÓN

Con el análisis efectuado puedo considerar que según la norma no debemos tener periodos consecutivos con resultados negativos y sobre todo por cuanto nuestro capital actualmente es negativo debido a la pérdida del periodo anterior.

Fomentar la cultura tributaria en nuestros proveedores, evitando asumir las retenciones ya que estamos incurriendo en gastos no deducibles.

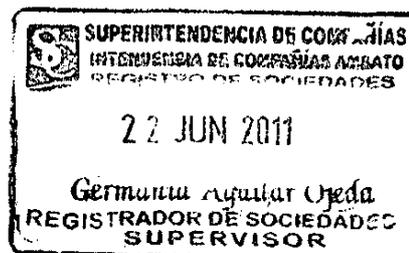
No descuidar en el pago y envío de declaraciones mensuales tanto del Impuesto al Valor Agregado, como de las Retenciones en la fuente y REOC, ya que las nuevas disposiciones tributarias fiscales aplican sanciones rigurosas.

INFORMES ANUALES DE LOS ADMINISTRATIVOS

Al concluir el ejercicio económico 2010, la señora Gerente a presentado sus respectivos informes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía GLOCIMSA.

Atentamente,


CPA. Patricio Portero.
REG.30979
COMISARIO REVISOR
GLOCIMSA



Ambato, 6 de junio del 2011